

EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

“Cómo abordar la puesta en marcha del modelo de control del Reglamento de Control Interno”

Madrid, 6, 7 y 8 de junio de 2018

Presentación del Seminario

Desde la aprobación de la Ley 39/88 RHL el sector local ha venido demandando un desarrollo reglamentario del régimen de control y fiscalización.

El Real Decreto 424/2017 por el que se regula el régimen jurídico del CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL supone una oportunidad única para sustituir un modelo basado en la tradicional función interventora, por un modelo de control de carácter posterior, bajo la modalidad del control financiero permanente, con un diseño fuertemente orientado hacia una función interventora ejercida en la modalidad de fiscalización limitada con un control posterior de legalidad incluido en el control financiero.

La implantación del modelo de control interno regulado en el Reglamento, va a posibilitar una utilización más eficaz y eficiente de los recursos destinados al ejercicio del control interno en las entidades locales ya que está basado en la potenciación de los aspectos cualitativos del mismo y en la utilización conjunta de la fiscalización limitada previa y del control financiero permanente realizado a posteriori, de tal forma que aporte seguridad a los responsables de su ejercicio.

En el diseño del Seminario se ha querido contar con aquellos profesionales implicados desde hace años en el desarrollo del control financiero en la administración local, y con los mejores expertos en el sector público de empresas auditoras que deben aportar las técnicas de auditoría precisas para la realización del control financiero.

Con el objetivo de ser un seminario eminentemente práctico, se presentará una metodología contrastada con casos reales de implantación en Administraciones Públicas. Entre los aspectos claves se expondrá una herramienta imprescindible para la adaptación de la función interventora al Reglamento de Control Interno en la época actual de la administración electrónica: el módulo de fiscalización.

PONENTES

D^a. NÚRIA JOSA ARBONES

Interventora General de la Diputación de Girona.

D. JUAN RAYA GÓMEZ

Interventor General del Ayuntamiento de Jerez.

D. JOSÉ FERNANDO CHICANO JÁVEGA

Interventor General del Ayuntamiento de Tarragona.

D. JULIO PRINETTI MÁRQUEZ

Interventor General del Ayuntamiento de Majadahonda.

D. SAÚL MARTÍNEZ PADILLA

Técnico de Control Financiero de la Diputación de Alicante.

D. CEFERINO MADERO CALA

Director de Operaciones de Berger Levrault España, experto en sistemas de información de gestión local.

D. RAÚL BERMUDO ALBALAT

Responsable de Producto de Aytos Berger-Levrault.

D. JUAN ANTONIO GIMÉNEZ MIRÓ

Senior Manager de Sector Público de MAZARS.

D^a. OLGA ÁLVAREZ LLORENTE

Socia de Sector Público de MAZARS.

D. PERE RUIZ ESPINÓS

Socio responsable del área de Sector Público de FAURA-CASAS.

D. ENRIQUE BARRERES AMORES

Jefe de Servicio en Intervención Diputación De Alicante. Interventor del Consorcio de RSU del Baix Vinalopó. Premio Auditoría Pública 2001 "Tendencias de control interno en la Administración Local".

D^a. ROCÍO RUIZ MURILLAS

Gerente de consultoría de BONSER Iniciativas de Gestión SL.

COORDINADOR DEL SEMINARIO

D. ENRIQUE BARRERES AMORES

Organiza:



www.bonsering.com

Patrocina:



www.faura-casas.com



www.mazars.com



www.berger-levrault.com

programa

6 de junio

8:45 a 9:15

Recepción y entrega de documentación.

9:15 a 9:30

Apertura y presentación del seminario.

Dña. María Jesús Osés Barrios

9:30 a 11:00

El Reglamento de Control Interno: claves del modelo de control interno de las Administraciones Locales del siglo XXI.

D. Enrique Barreres Amores

11:00 a 11:30

Descanso y café.

11:30 a 12:15

¿Cómo abordar la implantación del modelo de control interno del Reglamento 424/2017?

Dña. Rocío Ruiz Murillas

D. Enrique Barreres Amores

12:15 a 14:00

La función interventora y el control financiero: diferenciación metodológica y ámbito de aplicación. Objetivo: Estructurar un control efectivo del grupo municipal.

D. José Fernando Chicano Jávega

14:00 a 16:00

Almuerzo.

16:00 a 17:00

¿Cómo potenciar la función interventora en el modelo de control? Nuevos procedimientos en la función interventora: la comprobación material de la inversión y otros.

D. Juan Raya Gómez

17:00 a 18:00

Cómo llevar a la práctica el modelo de control del Reglamento de Control Interno: la experiencia de 17 años de la Diputación de Alicante.

D. Saúl Martínez Padilla

D. Enrique Barreres Amores

7 de junio

9:00 a 9:45

¿Cómo acometer la adecuación del modelo de control existente al modelo de control interno del Reglamento 424/2017?

- Regulación del modelo de nuestra entidad: La instrucción de control interno.
- Determinación de los aspectos a revisar en el ámbito de la fiscalización o intervención previa de derechos y obligaciones.
- Evidencia de la fiscalización y el informe resumen de los resultados de los controles.
- Aplicación de la administración electrónica a la función interventora: el módulo de fiscalización.

Dña. Rocío Ruiz Murillas

D. Enrique Barreres Amores

9:45 a 10:30

El régimen de control simplificado del Título V del Reglamento de Control Interno: alcance e implantación.

Dña. Núria Josa Arbones

10:30 a 11:00

Descanso y café.

11:00 a 12:00

La aplicación del módulo de fiscalización al expediente electrónico corporativo: La experiencia de la Diputación de Girona.

Dña. Núria Josa Arbones

12:00 a 13:00

El módulo de fiscalización electrónica: control y seguimiento informático de expedientes de fiscalización, pruebas e informes.

D. Ceferino Madero Cala

D. Raúl Bermudo Albalat

13:00 a 14:00

¿Cómo preparar el plan anual de control financiero según un análisis de riesgos?: Incumplimientos de la normativa, falta de fiabilidad de la información financiera, inadecuada protección de los activos, falta de eficacia y eficiencia en la gestión o en el cumplimiento de objetivos.

El plan de control permanente. El plan de auditorías.

D. Juan Antonio Giménez Miró

14:00 a 16:00

Almuerzo.

16:00 a 17:00

La metodología de la auditoría aplicada al control interno de las administraciones locales

- Las áreas de revisión.
- Los programas de trabajo.
- Pruebas y procedimientos de auditoría.
- Papeles de trabajo.
- Los informes.

Dña. Olga Álvarez Llorente

17:00 a 18:00

¿Cómo realizar la selección de los expedientes a revisar en control financiero? Determinación del tamaño de la muestra. Muestreo estadístico y no estadístico. Criterios de selección.

D. Enrique Barreres Amores

8 de junio

9:00 a 10:00

¿Cómo preparar los programas de trabajo por área de revisión del plan de control financiero permanente?

D. Pere Ruiz Espinós

10:00 a 11:00

Aplicación práctica del control financiero permanente: Los programas de trabajo de las áreas de revisión de contratación, suministros y obras.

D. Saúl Martínez Padilla

11:00 a 11:30

Descanso y café.

11:30 a 12:30

Plan de Auditorías: control financiero de entidades dependientes, concesionarios de servicios y beneficiarios de subvenciones; Implantación y resultados.

D. Pere Ruiz Espinós

12:30 a 13:30

Aplicación práctica del Plan de Auditorías: Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Legalidad de Organismos Autónomos.

D. Saúl Martínez Padilla

13:30 a 14:30

¿Cómo aplicar el Control Financiero Permanente a los ingresos tributarios?

D. Julio Prinetti Márquez

14:30

Clausura del seminario.

Dña. María Jesús Osés Barrios

Objetivos del Seminario

El objetivo de este Seminario es que los asistentes adquieran los conocimientos para:

- Adecuar el modelo de control existente en nuestra entidad al modelo de control interno del Reglamento 424/2017.
- Potenciar la función interventora con los nuevos procedimientos de la función interventora y la comprobación material de la inversión.
- Aprender a asegurar un control efectivo del presupuesto general consolidado mediante la función interventora y el control financiero.
- Aprender a preparar el plan anual de control financiero en base a un análisis de riesgos.
- Practicar cómo preparar los programas de trabajo por área de revisión del plan de control financiero permanente.
- Preparar el plan de auditorías para realizar el control financiero de entidades dependientes, concesionarios de servicios y beneficiarios de subvenciones.

Quién debe asistir

Interventores, Secretarios-interventores y en general, cualquier empleado público con responsabilidad en las áreas de control interno, control financiero y auditoría de las entidades públicas.

ficha técnica

DOCUMENTACIÓN:

La exposición de materias se complementará con un dossier completo de documentación que se entregará en un soporte electrónico y en papel para quien así lo requiera.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: MADRID,

6, 7 y 8 de junio de 2018

La SEDE del COAM
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Calle Hortaleza, 63
28004 MADRID

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

(incluye asistencia, documentación, cafés y almuerzos):

La cuota de inscripción es de **760 €** más 21% IVA, en todos los casos, siempre que la inscripción y el pago se realice **hasta el 20 de mayo de 2018**, previa comprobación con la organización de disponibilidad de plaza.

La cuota de inscripción es de **900 €** más 21% IVA, en todos los casos, si la inscripción y el pago se realiza **después del 20 de mayo de 2018**, previa comprobación con la organización de disponibilidad de plaza.

CANCELACIONES:

Las cancelaciones, para que conlleven la devolución del 75% del importe de los derechos abonados, se debe comunicar a la organización al menos con veinte días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado este plazo no se procederá a devolución alguna.

DIPLOMA:

Se expedirá el correspondiente Certificado de Asistencia y Seguimiento del seminario a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 80% de las horas lectivas.

INFORMACIÓN Y

FORMAS DE INSCRIPCIÓN:

Para cualquier tipo de información contacte con **Bonser Iniciativas de Gestión S.L.** (CIF B83168427) en el teléfono 91.444.87.45 y en la dirección de correo electrónico **formacion@bonsering.com**

La inscripción la pueden realizar descargando el boletín en la dirección **www.bonsering.com/cursocontrolinterno.html** y enviando el boletín al email **formacion@bonsering.com** o al fax 91.402.63.46.

FORMAS DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria a nombre de Bonser Iniciativas de Gestión SL en La Caixa a la IBAN ES16-2100-2811-0802-0006-3661.

CALIDAD:

BONSER INICIATIVAS DE GESTIÓN SL está certificada por AENOR (ER-0111/2014) en la prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de normas y procedimientos en gestión patrimonial, contratación electrónica y administración electrónica a las administraciones públicas. El diseño e impartición de formación en materia de gestión patrimonial, contratación electrónica, administración electrónica y contabilidad pública para las administraciones públicas.

La valoración global media de los seminarios celebrados por Bonser fue de 4,32/5, y la de nuestros profesores de 4,43/5.